

POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: PE-AIR-012	Versión: 2	Fecha: 07/07/2016	Página 1 de 4
--------------------	------------	-------------------	---------------

1. OBJETIVO

La Política de Gestión del Riesgo de la Institución ITA, busca direccionar las acciones de intervención que conduzcan a fortalecer la institución frente a eventos que puedan afectar el logro de sus objetivos.

2. ALCANCE

La Política de Gestión del Riesgo aplica para todos los procesos, actores, usuarios y partes interesadas que hacen parte de actividad de la Institución.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incorporar la gestión integral del riesgo a la planeación de cada uno de los procesos.
- Fortalecer la prevención y control de la institución frente a los riesgos.
- Fortalecer el seguimiento a la gestión de los procesos frente al control de los riesgos.
- Fortalecer la competencia de los cargos en la gestión de los riesgos no aceptables (Significativos) para la institución.
- Proteger los Recursos de la Institución.
- Fortalecer la Gestión del Sistema Integrado de Gestión.
- Fortalecer la imagen de la institución.

4. DIRECCIONAMIENTO

Para gestionar de manera integral el riesgo en la institución ITA, además de la aplicación del Procedimiento para la Gestión del Riesgo PG-SIGCT-022, se debe por parte de la alta dirección y de todos los actores que hacen parte de la gestión de los procesos, tener en lo posible en cuenta:

POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: PE-AIR-012	Versión: 2	Fecha: 07/07/2016	Página 2 de 4
--------------------	------------	-------------------	---------------

-Identificar y valorar los riesgos que puedan afectar los objetivos institucionales y de los procesos.

-Procurar la intervención efectiva de los riesgos no aceptables, es decir aquellos riesgos residuales ubicados en los niveles extremos.

-Realizar monitoreo y revisión a los controles establecidos.

-Intervenir aquellos riesgos calificados de posibles actos de corrupción, de tal forma que no se materialicen.

-Definir planes de contingencia para los riesgos residuales de niveles extremos.

-Reportar oportunamente aquellos que puedan afectar los objetivos institucionales a través del formato Reporte de Comunicación Interna FOR-CI-001.

-Aplicar en lo posible de manera inmediata el procedimiento de acciones correctivas y preventivas PG-ACYP-004, cuando se materialice un riesgo.

-Diseñar los controles en aquellos procesos en los cuales no existan, de manera inmediata.

- Presentar informe de los resultados de la gestión integral del riesgo como insumo de entrada de la Revisión por la Dirección.

-Modificar la matriz de riesgos cuando se detecten cambios en los riesgos y controles, que así lo amerite.

-Tomar decisiones de intervención con base a la valoración de los riesgos por parte de los actores responsables de los procesos, teniendo en cuenta la siguiente jerarquía:

1. Eliminación.
2. Sustitución.
3. Controles de ingeniería.
4. Señalización, advertencia o controles administrativos o ambos.
5. Equipo de protección personal.

-En lo posible tomar acciones correctivas oportunas en caso de incumplimiento de los direccionamientos dados y en caso de ser reiterativos en su incumplimiento se debe informar por parte de los líderes de los sistemas de gestión HSEQ-SST a la

POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: PE-AIR-012	Versión: 2	Fecha: 07/07/2016	Página 3 de 4
--------------------	------------	-------------------	---------------

alta dirección para las acciones correspondientes de manera que no se vean afectados los objetivos institucionales.

5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La institución ITA a través de proceso de comunicaciones realizará la divulgación de la Política de Gestión del Riesgo, haciendo uso de sus diferentes canales de comunicación.

6. REVISIÓN

La política de Gestión del Riesgo se revisará mínimo anualmente dejando los registros correspondientes.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Guía para la Administración del riesgo V3 del DAFP.
- Política de la Administración del riesgo del ministerio de agricultura DE-DEI-05 Versión 5.

POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: PE-AIR-012	Versión: 2	Fecha: 07/07/2016	Página 4 de 4
--------------------	------------	-------------------	---------------

CONTROL DE REVISIONES		
Elaboro: Marco T. Castaño M.	Reviso: Juan Diego Casañas	Aprobó: Héctor Martínez Luna
Cargo: Calidad Integral	Cargo: Jefe de Oficina Control Interno	Cargo: Rector
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS
2	07/07/2016	.De acuerdo a resultados preauditoría.